

de Julio de mil ochocientos doce, hasta fin de Diciembre de mil ochocientos trece, importante seis mil quatrocientos noventa y seis reales (de los que se le satisfagan), y que pasada a los Tres Comisarios de pleytos, han puesto su V. B. y dicen la hallan arreglada, y digna de la aprobacion del Ayuntamiento: Disuadió Puse a la Comision de pagos

Angel Gomales
Barraque

Señores
Formazas
Castellforte
Loricochea
Vriarte
Palomera
Lestierres
Pudullas
Angulo
Londaluce
Fuerada
Camara
Santa Protes

Teatro del Principe
Solo represente.

En el Ayuntamiento, a fin de celebrar Ayuntamiento pleno extraordinario a la hora de las doce de la mañana de este dia veinte y seis de Febrero, se reunieron en la Sala Consistorial los Tres que se expresan al margen, y por mi el Secretario se dio cuenta de un oficio que me ha comunicado hoy el Exmo Sr. Alcalde primero Conde de Motecuma, con insercion del que ha dirigido a S. E. el Sr. Lefe Politico, acompañando una representacion que le presento D.odoro Mayquez, primer actor que dice ser de la Compania del Principe, manifestando que sin embargo de que dicha Compania pronta a satisfacer a la Villa de Madrid las cantidades que deba por razon de alquiler de aquel Teatro, se les quiere prohibir la entrada en el para hacer el ensayo de la pieza que representan para el Domingo proximo. En seguida se vio un memorial del Alcalde del citado Coluco, exponiendo que los Comicos se oponen a que se les entregue de las llaves de la parte del bestuario que habian estado recogido segun lo que se le tenia preceptuado. Tambien hizo presente una exposicion de los Tres Regidores Comisarios de Teatros, demostrando habian visto con sorpresa el anuncio hecho al publico en este dia para representar mañana Domingo en el Teatro del Principe la Comedia titulada Roma libre con lo demas que estimaban combeniente en el asunto. Enterado el Ayuntamiento de quanto manifiesta el Sr. Lefe politico en su citado oficio, recurso del actor Mayquez, representacion del Alcalde, exposicion de los Tres Comisarios de Teatros, y demas antecedentes del asunto, se dio se diga al Sr. Alcalde para que se sirva trasladar al Sr. Lefe



político, que el Ayuntamiento no puede reconocer hoy por Compañía del Teatro del Principe, a la que figura Lidoro Mayquez, respecto a que según la costumbre observada por nro Gobierno ha cesado el martes de Carnaval, veinte y dos de este mes; y de consiguiente no puede el Ayuntamiento prescindir de que se lleve a efecto lo acordado en sesión de ayer, de que se dio noticia a S. E. para que se sirviese trasladarlo a Vho Sr. Jefe político; y mediante a lo que representa el Alcalde en razón a la Verintencia que se observa en las Comisas a la entrega de Madres, espera el Ayuntamiento que S. E. tome las providencias mas oportunas a que tenga entero cumplimiento el referido acuerdo de ayer, así como para que se anuncie al publico no executarse mañana Domingo veinte y siete la función de Roma libre que se ofrece en los carteles fijados en las esquinas y periódicos.

Tienda de la Trinidad
se represente.

Acordase que sin embargo de haberse dado cumplimiento a la orden de la Regencia en razón de que se colocasen los vendedores de panes los en el mismo parage de la lonja de la Trinidad que ocupaban antes, y cuyo efecto se ha pasado aviso al Sr. D. Manuel de Pizarro, se represente a la Superioridad lo conducente, a fin de que no permitiese sean defraudadas las atribuciones concedidas a los Ayuntamientos por la sabia Constitución; encargandose de la extension de la consulta el Sr. D. José Eudoro Suelto.

Madre de los Prisioneros
sean unisiformes.

El Sr. D. Manuel Palomera, expuso que a consecuencia de la Comision que se dio a Vho Señor, y al Sr. D. José de las Puercas, en el Ayuntamiento de veinte y tres de este mes, para adquirir diez unisiformes para el Regimiento de Infanteria de Sagrera, y entregarlos a D. Paula Atienza conocida por la madre de los prisioneros; con efecto habian comprado diez unisiformes, y entregado a la referida D. Paula, cuyo coste de mil ciento ochenta y dos r. y diez y siete mrs habian satisfecho a D. Luis Periburga, cuyo recibo presentaba. Enterado el Ayuntamiento acordó se de orden a la Contaduría P. que del fondo de beneficencia se entreguen a Vhos Sres D. Manuel Palomera y D. José de las Puercas, los referidos mil ciento ochenta y dos r. y diez y siete mrs.

Angel Gomales
Barreyro